María Reina López Gómez (1 de 3)
Administrativa
Fecha Firma: 19/12/2022
HASH: b67f11ae0bf1a2a70fac595febb7679a

José Ignacio Hornillos Luis (2 de 3)
Secretario-Interventor
Fecha Firma: 19/12/2022
HASH: 7fc824f2fe71b0100cef487c6282b7ae

Iratxe Etxebarrena Agirre (3 de 3)
AEDL
Fecha Firma: 20/12/2022
HASH: 75b18e6da42bfa41617oec7477c49244

AYUNTAMIENTO
DEL VALLE DE MENA

ACTA DE CALIFICACIÓN DE LAS FASES DE OPOSICIÓN Y CONCURSO DE MÉRITOS DE LA CONVOCATORIA PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO DE OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES, ESPECIALIZACIÓN COMO CONDUCTOR Y CATEGORÍA DE OFICIAL DE PRIMERA, COMO PERSONAL LABORAL TEMPORAL. EXPEDIENTE 1028/2022.

En Villasana de Mena, a diecinueve de diciembre de dos mil veintidós, siendo las diez horas, se reúnen bajo la Presidencia del Sr. Presidente, D. José Ignacio Hornillos Luis, los/as siguientes integrantes del Tribunal que se constituye para calificar la prueba de la fase de oposición y los méritos de la fase de concurso aportados en plazo por los/as aspirantes de la convocatoria para la creación de una bolsa de empleo de operario de servicios múltiples, especialización como conductor y categoría de oficial de primera, como personal laboral temporal:

Presidente:	José Ignacio Hornillos Luis.
Secretaria:	Mª Reina López Gómez.
Vocales:	Miguel Ángel García Crespo.
	Iratxe Etxebarrena Agirre.

FASE DE OPOSICIÓN.

Para la fase de oposición se incorpora Juan Carlos Díaz Setién, como asesor especialista del Tribunal.

El Presidente declara abierto el acto y se acuerda realizar la única prueba de la fase de oposición, orientada a comprobar los conocimientos profesionales, destrezas y habilidades de los aspirantes sobre materias específicas del puesto de trabajo.

Primera parte: ejercicio teórico- práctico.

La prueba se divide en dos partes: ejercicio práctico con máquina retroexcavadora marca JCB modelo 3CX, consistente en la realización de zanja de medidas determinadas, y ejercicio práctico de conducción y aparcamiento con vehículo y remolque.

Para la realización de la prueba los aspirantes disponen de treinta minutos, siendo la puntuación máxima a obtener en la misma de 24 puntos.

Acuden a la primera parte de la prueba los siguientes aspirantes, según el orden de citación del anuncio específico de convocatoria para la prueba:

APELLIDOS	NOMBRE	DNI
MOLINUEVO UCETA	RICARDO	***3930**
RUIZ LECIÑANA	BORJA	***4673**

La prueba se desarrolla con normalidad desde las diez horas hasta las once horas y cuarenta minutos.

Finalizada la prueba y la corrección de la misma por parte del Tribunal, los aspirantes obtienen las siguientes puntuaciones:

Cód. Validación: A3HHJZX4GC3ZH5WHHQ6ZLG9S5 | Verificación: https://valledemena.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

APELLIDOS	NOMBRE	PUNTUACIÓN PRUEBA
MOLINUEVO UCETA	RICARDO	22,00
RUIZ LECIÑANA	BORJA	10,00

Teniendo en cuenta lo dispuesto en la base 6.1. de la convocatoria, en la que se establece que para poder pasar a la fase de concurso deberá obtenerse en la prueba de la fase de oposición una puntuación igual o superior a doce puntos, el aspirante que ha superado la fase de oposición sería el siguiente:

APELLIDOS	NOMBRE	PUNTUACIÓN PRUEBA
MOLINUEVO UCETA	RICARDO	22,00

FASE DE CONCURSO.

Finalizada la fase de oposición, siendo las doce horas quince minutos, el Tribunal, reunido en la Casa Consistorial, procede a la valoración de los méritos aportados por el aspirante que han superado la fase de oposición.

Los méritos se valoran conforme a lo establecido en la base 6.2. de la convocatoria, obteniéndose las siguientes puntuaciones:

APELLIDOS	NOMBRE	EXPERIENCIA	FORMACIÓN	PUNTUACIÓN TOTAL RESULTADO
MOLINUEVO UCETA	RICARDO	12,00	6,20	18,20

CONSTITUCIÓN DE LA BOLSA DE EMPLEO.

A la vista de los resultados obtenidos en las fases de oposición y concurso, las calificaciones finales del proceso selectivo, ordenadas de mayor a menor, se muestran a continuación.

1) Lista ordinaria (única lista):

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	OPOSICIÓN	CONCURSO	PUNTUACIÓN TOTAL
1	MOLINUEVO UCETA	RICARDO	22,00	18,20	**40,20**

En consecuencia, el Tribunal propone a la Sra. Alcaldesa la creación de una bolsa de empleo de operarios de servicios múltiples, especialización como conductor y categoría de oficial de primera, como personal laboral temporal, teniendo en cuenta para los posibles llamamientos la lista ordinaria.

Y no siendo otro el objeto de la reunión se da por terminado el acto, cuando son las doce horas cincuenta y cinco minutos, disponiendo el Sr. Presidente que se redacte el Acta, que suscriben los/as miembros del Tribunal, de cuanto yo, la Secretaria, doy fe.

Cód. Validación: A3HHJZX4GC3ZH5WHHQ6ZLG9S5 | Verificación: https://valledemena.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2